



# COMUNICACION N° 5915

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION**  
**PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de la Ordenanza N° 12.341 aprobada en fecha 16 de diciembre de 2016, dentro de los diez (10) días de aprobado el presente, informe:

- 1) Si cada responsable de los Centros de Distritos han conformado la Red de Acuerdo Social – R.A.S., que permita generar ámbitos de encuentros, discusión, contención, promoción e implementación de políticas públicas.
- 2) Si cada coordinador de Centro de Distrito ha identificado los posibles actores o miembros de la red. En caso afirmativo detalle de los mismos.
- 3) Si cada Distrito Municipal elaboró un plan de trabajo anual en torno a la Red de Acuerdo Social. En su caso detalle de los mismos.
- 4) Si los Distritos Municipales establecieron un cronograma de reuniones para dar cumplimiento de la Red de Acuerdo Social – R.A.S.

Se acompañará la documentación que acredita todo lo informado.

**SALA DE SESIONES, 01 de junio de 2017.-**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**  
**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**